

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Lunes 14 de Febrero de 1859.

Núm. 43.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

#### CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas

#### PROVINCIAS DE VISAYAS.

El Sr. Gobernador  
Sr. Gobernador.  
D. Telesforo Alba  
El Sr. Gobernador  
El Sr. Gobernador.  
El Sr. Gobernador.  
D. Vicente Rico.  
D. Antonio Aldon

#### PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan Fr. Paulino Diez  
Pampanga D. José Martínez  
Dagupan D. Marcelino Resurreccion.  
Ilocos Norte D. José Pico  
Ilocos Sur D. Antonio Gutierrez Salazar.  
Nueva Ecija El Sr. Gobernador  
Nueva Vizcaya El Sr. Subdelegado.  
Pangasinan D. Miguel Avastui.  
Rataan El Sr. Alcalde mayor.  
Zambales D. Felipe Santiago Gonzalez.  
Union

#### PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna D. Pascual Arroyo  
Batangas D. Joaquin Jimenez  
Tayabas El Sr. Alcalde mayor.  
Camarines Sur D. Rafael Calvo de Castro.  
Camarines Norte D. Nicolás Carranceja.  
Albay D. Felix Dayot  
Mindoro El Sr. Alcalde mayor.  
Leite El Sr. Gobernador.  
Samar D. Ramon Digon.  
Cavite El Sr. Comandante P. y M.  
Distrito de S. Mateo

### PARTE OFICIAL.

Orden de la plaza del 15 al 14 de Febrero de 1859.

**JEFFES DE DIA.**—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Manuel Mata.—Para San Gabriel, El Comandante graduado Capitan D. José y á Sons.—Para Arroceros: El Teniente Coronel Don Manuel Lorenzo.

**PARADA.**—Los cuerpos de la guarnición á proplecion de sus fuerzas, Ronas, Infante núm. 4. Viderita de Hospital y provisiones, Isabel II núm. 9. San, hegado para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mos mayor, José Carvajal.

Debido foguarse un peloton de quintos de los Regimientos Infanteria núm. 1 y 6, los días 16, 17, 18 y 19, el primer Regimiento tendrá lugar para la mañana en la playa de Malate campo del carenero, y en los dos últimos días el segundo Regimiento tirará al blanco apen el campo de Bagonbayan. Lo que se avisa al público para su conocimiento. De orden de S. E.—El T. C. S. M., José Carvajal.

#### MARINA.

**MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO ESPANOL FILIPINAS.**—Se hace saber al público, que almoneda anunciada de los bienes del ofrendado 2.º Médico de la Armada D. Antonio la Valdés, queda suspendida hasta más adelante, de la que se avisará nuevamente los días en que se ha de verificar. Manila 12 de Febrero de 1859.—Boado.

#### TRIBUNALES.

**ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.**—Por providencia del mismo Juzgado y á solicitud del curador de la menor Doña Matilde de Andrés, se sacarán á pública almoneda en los días 14, 15 y 16 del mes de Febrero próximo vendido algunos bienes de dicha menor y son los que continuación se espresan:

- Una casa de cal y canto con el núm. 10 situada en la calle de Magallanes de esta ciudad, bajo el tipo de. \$ 900
- Un solar situado en el barrio de Candelaria del pueblo de Binondo bajo el de. 200
- Tro solar en el barrio de S. Antonio del pueblo de Paço bajo el de. 50
- Un rosario de coral, otro id. negro y una aguja de pelo, apreciados en. 10
- Tro id. de abalorios con padre nuestros de oro en. 12
- Dos medallones de oro en. 25
- Una cruz de oro en. 16
- Tro medallón de oro en. 14

Tendrá lugar dicha almoneda en la referida casa con autorizacion del que suscribe en virtud de comision que le está conferida; siendo de advertir que el remate del solar situado en Binondo se verificará á las dos de la tarde del primero de los días designados, el del otro solar en el segundo á la misma hora y en el último igualmente, en la dicha casa; y que las mencionadas alhajas se venderán indistintamente en las horas de almonedas segun se proporcionen postores. Manila 19 de Enero de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, se venderá en pública almoneda en los estrados del Juzgado en los días 1.º, 2 y 3 del mes de Marzo desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde próximo las fincas de la testamentaria del finado D. Teodoro de Victoria que á continuación se espresan, advirtiéndose que en los dos primeros días se admitirán posturas y el tercero á última hora se verificarán los remates. Ps. Rs.

Una casa de cal y canto situada en la calle Nueva de Binondo donde actualmente está el Tribunal de sangleyes, avaluada en la cantidad de. 8723 6

Otra casa situada en la calle de San Jacinto que hace frente á la calle del Teatro, avaluada en. 3589 7  
Manila 3 de Febrero de 1859.—Pedro de Porras.

#### HACIENDA.

**CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.**—Los armadores de los buques surtos en bahía para emprender el viaje para la Peninsula, que deseen conducir á los individuos militares y sus familias que se hallen en expectativa de embarque á la salida de dichos buques, podrán presentarse en esta Contaduría general el 14 del actual á las diez de su mañana, á fin de celebrar la correspondiente contrata al efecto con sujecion al pliego de condiciones, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de esta propia Dependencia general. Manila 7 de Febrero de 1859.—Kerr.

**ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.**—En virtud de decreto del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda de estas Islas en el expediente de las cuentas de D. Rafael Darwin Subdelegado que fué de Cavite cito llamo y emplazo á D. Mariano Darwin á fin de que dentro de nueve días comparezca á enterarse en esta Escribania de providencia que en dicho asunto le interesa apercibido que su omision le parará el perjuicio consiguiente. Manila 11 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Angono, Binangonan, Cardona, Moron, Baras, Tanay, Pililla y Jalajala del distrito de Moron, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento y un pesés anuales y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido en el espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de lieores desde los almacenes de la Administracion de Camarines Sur al fielato de Daet ó bien desde el fielato Colector de Mauban al espresado de Daet y con

sujecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Leyte; con arreglo al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones firmadas y en pliegos cerrados al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta con la garantía correspondiente, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

#### CORPORACIONES.

**SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.**—Por acuerdo de esta Corporacion se avisa al público que, conforme á las instrucciones de la oficina de resellos de pesas y medidas, en el mes de Marzo deben salir los comisionados á requerir las pesas ó medidas que se usen y no esten selladas en el presente año conforme á los reglamentos vigentes. Manila 11 de Febrero de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

#### SECCION RELIGIOSA.

##### DIA 14 DE FEBRERO.

**LUNES.** San Valentin Presbítero Mártir, y San Antonio Abad.

##### SANTO DE MAÑANA.

**MART.** Los Stos. Faustino y Jorita Mártires.

### ILUSTRACION FILIPINA,

#### PERIODICO QUINCENAL.

##### PROSPECTO.

El crecido número de publicaciones ilustradas que hoy ven la luz pública en Europa, son la prueba mas terminante de que la mayoría de los lectores lo que desea, ante todas cosas, es amenidad en la lectura. A la amenidad, pues, debe subordinarse en esta clase de publicaciones cualquiera otra produccion, que aunque de interés reconozca, pueda causar fastidio por su estension ó por que la materia de que trate no esté al alcance de todos, apartándose así del camino que tienen trazado sus columnas. Presentar en breve espacio artículos de tal índole, que todos los gustos literarios encuentren divertimento é instruccion en su lectura; referir sucesos poco conocidos; que por su novedad deban serlo; dar á conocer las biografías de los hombres célebres por sus virtudes y

sabiduría, gloria de la especie humana y del suelo que les vió nacer, y ayudada del buril la pluma, representar las escenas alegres de la vida; los monumentos notables de la antigüedad y de nuestros días, y los imponentes ó risueños paisajes con que á cada paso nos sorprende la naturaleza; en fin, trazar en ligera leyenda, engalanada con la poesia, esas historias de otros días cuyos destellos de gloria aun llegan hasta nosotros apesar de los siglos: tal es la mision de esta clase de publicaciones. Y al paso que su lectura proporciona agradable entretenimiento, insensiblemente vá presentando ante los ojos del lector, una serie de cuadros desconocidos en que se ven representadas las costumbres y tradiciones de los pueblos; sus creencias y necesidades; los gémenes de riqueza de que se hallan rodeados; las investigaciones de los sábios; las observaciones de los curiosos, formando el todo un conjunto de verdad tal, que enseña deleitando y ante el cual huyen avergonzadas las prevenciones y extraños relatos de viajeros poco ilustrados ó muy crédulos.

Tiempo hace que las Islas Filipinas reclaman un periódico de este género, no solamente por su ilustracion ó importancia sino por lo poco conocidas que aun son. Verdad es que se han hecho en el país algunas tentativas en este terreno, pero no lo es menos que sin embargo de la aceptación que merecieron del público, su existencia fue transitoria por los escasos medios con que se contaba para continuarlas. Sin que podamos preciarlos de haber vencido del todo los obstáculos que á cada paso surgen en Filipinas al planteamiento de una publicacion de esta especie, podemos sin embargo, llegar á ofrecer al público, un trabajo de esta clase, que sinó acabado, será el primero de su género en el país. Nada ofrecemos juzgamos conveniente escusar frases muy usadas en estos casos, remitiéndolo todo á las obras. Estas serán para con el público nuestra mejor recomendacion. Solo diremos que, contando en la actualidad nuestro establecimiento con un elegante y variado surtido de tipos recibido últimamente de la Peninsula, y con una prensa mecánica, la única de su género en la Capital, podemos asegurar que la parte tipográfica de la publicacion que intentamos, será inmejorable.

Ramirez y Giraudier, EDITORES.

#### BASES DE LA PUBLICACION.

La ILUSTRACION FILIPINA saldrá los días 4.º y 15 de cada mes. Se compondrá cada entrega de dos pliegos de impresion, en un todo igual al prospecto; de una lámina suelta litografiada, representando tipos y vistas del país, retratos de personajes ilustres por su posicion ó lucos, y que figuran intimamente unidos á su historia, acompañando á todo una cubierta. Los asuntos de que tratará la ILUSTRACION serán los siguientes y por este orden. Descripción de la lamina.—Crónicas del país.—Poesias.—Novela.—Estudios literarios.—Estudios científicos, terminando con una seccion de Moisés y un jeroglífico. Los precios de la suscripcion serán al mes. En Manila 1 peso. En provincias 9 reales, porte franco y pago anticipado.

**ADVERTENCIA.** Las personas de provincias que deseen suscribirse directamente podrán verificarlo dirigiéndose á los editores, y les será remitida inmediatamente su suscripcion.—Solo se admiten suscripciones desde el primer número, para que no queden las colecciones incompletas.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MANILA. Imprenta de Ramirez y Giraudier. En provincias. Los Sres. corresponsales del Boletín oficial.



